

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno
Granada

Núm. 5.805/2011

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de la sala de gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 26 de mayo del presente año, se acuerda conceder un plazo de quince días, para que los interesados en cubrir la plaza de Juez de Paz Sustituto de Añora (Córdoba), Partido de Pozoblanco, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior

de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad y el nº DNI) así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgado de 1º instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

En Granada a 2 de junio de 2011.- La Secretaria de la Sala de Gobierno, firma ilegible.